



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1986/SR.59
2 de abril de 1986

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

42º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 59ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 14 de marzo de 1986, a las 20 horas

Presidente: Sr. CHARRY SAMPER (Colombia)

SUMARIO

Cuestión de los derechos humanos en Chile (continuación)

Informe de la Comisión al Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en su 42º período de sesiones

Proyecto de programa provisional para el 43º período de sesiones de la Comisión

Declaración de clausura del Subsecretario General de Derechos Humanos

Clausura del período de sesiones

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E-6108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se reunirán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 20.55 horas.

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE (tema 5 del programa) (continuación)
(E/CN.4/1986/L.54, L.77/Rev.1 y L.89)

1. El Sr. SCHIFTER (Estados Unidos de América) propone que la Comisión decida abandonar el examen de la cuestión de los derechos humanos en Chile como tema separado del programa y que, en el futuro, estudie ese tema y la documentación conexas bajo el actual punto b) del tema 12 del programa.
2. El Sr. MONTAÑO (México), apoyado por el Sr. KERRUM (Argelia), hace un llamamiento a la delegación de los Estados Unidos para que no insista en que la Comisión adopte una decisión sobre ese asunto en el actual período de sesiones.
3. El Sr. MUHAISEN (Jordania) explica que, si bien está de acuerdo con la delegación de los Estados Unidos en que la cuestión de los derechos humanos en Chile ya no justifica que se considere como un tema separado del programa, puede aceptar, en aras del consenso, que se aplase la decisión sobre ese asunto hasta el 43º período de sesiones de la Comisión.
4. Tras un breve debate, el PRESIDENTE dice que considera que la Comisión desea abstenerse de adoptar una decisión acerca de la propuesta de los Estados Unidos, quedando entendido que en el primer día de trabajo del 43º período de sesiones de la Comisión se examinará la forma de incluir la cuestión de los derechos humanos en Chile en el programa de ese período de sesiones.
5. Así queda acordado.

INFORME DE LA COMISION AL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 42º PERIODO DE SESIONES (tema 26 del programa) (E/CN.4/1986/L.10 y Add.1 a 21, E/CN.4/1986/L.11 y Add.1 a 13)

6. Queda aprobado el proyecto de informe de la Comisión con ligeras enmiendas de redacción (E/CN.4/1986/L.10 y Add.1 a 21 y E/CN.4/1986/L.11 y Add.1 a 13)

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 43º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION (tema 25 del programa) (E/CN.4/1986/L.1)

7. La Comisión toma nota del proyecto de programa provisional para su 43º período de sesiones (E/CN.4/1986/L.1)

DECLARACION DE CLAUSURA DEL SUBSECRETARIO GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

8. El Sr. HERNDL (Subsecretario General de Derechos Humanos) declara que la Comisión ha demostrado ser el órgano principal de las Naciones Unidas para la protección del individuo. Se la reconoce también, cada vez más, como un foro mundial para el debate de las situaciones relacionadas con los derechos humanos, como lo confirman las numerosas organizaciones no gubernamentales que han participado en sus deliberaciones. Además, la Comisión ha establecido procedimientos para examinar las situaciones por temas y por países. Es probable que ningún otro órgano de las Naciones Unidas ofrezca tales oportunidades para el debate público y la determinación de los hechos.

9. Una de las características del actual período de sesiones ha sido el deseo de examinar diversos asuntos, tales como el progreso científico y tecnológico, la carrera de armamentos y las condiciones socioeconómicas, desde el punto de vista de los derechos humanos, manteniendo al mismo tiempo las preocupaciones tradicionales respecto de los derechos humanos de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. Habida cuenta de que casi todos los asuntos, en el plano nacional o internacional, tocan algún aspecto de los derechos humanos, la Comisión ha de organizarse de tal manera que pueda tratar una amplia gama de cuestiones y examinar al mismo tiempo, con carácter prioritario, las cuestiones que afectan directamente a los derechos humanos del individuo. Por consiguiente, puede ser necesario reflexionar acerca de la racionalización del programa de trabajo de la Comisión. Por consiguiente, convendría, quizás, que la Secretaría presentara a la Comisión, cuando proceda, ideas, propuestas y eventuales opciones, para la futura organización de los trabajos.

10. Desde el comienzo del actual período de sesiones, el Secretario General pide a todos los departamentos de la Secretaría que identifiquen los programas que, eventualmente, puedan suspenderse en 1986, con miras a conseguir un ahorro neto del 10% en el presupuesto de la Organización. Por consiguiente, el Centro de Derechos Humanos ha tenido que identificar esferas que, si así lo deseara el Secretario General, se podrían proponer para efectuar reducciones en el programa. Será quizás necesario anular o aplazar algunas reuniones de los órganos subsidiarios, eliminar el programa de impresión en el exterior, con objeto de ahorrar gastos de personal, y reducir las misiones sobre el terreno. A este respecto, puede preverse que, en adelante, el Presidente y los miembros de un grupo de trabajo designen a un sólo miembro del grupo que, acompañado por un funcionario de la Secretaría lleve a cabo una misión en nombre del grupo, en lugar de que todo el grupo efectúe el viaje sobre el terreno. En ese sentido, el Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias podría servir de modelo.

11. Pueden ser significativos a ese respecto algunos detalles de las consecuencias financieras generales de las resoluciones y decisiones adoptadas en el actual período de sesiones. El año anterior, la Secretaría informó a la Comisión de que las consecuencias financieras de las decisiones que había adoptado durante ese período de sesiones exigirían una asignación adicional de 600.400 dólares de los Estados Unidos para 1985. La asignación adicional necesaria resultante de las decisiones adoptadas en el actual período de sesiones asciende a 675.900 dólares de los Estados Unidos. Además, hay algunas resoluciones que entrañan gastos por concepto de servicios de conferencias por un total de 157.100 dólares de los Estados Unidos. El aumento en relación con los gastos adicionales para 1985 es, pues, superior a 75.500 dólares de los Estados Unidos. Es posible que no existan esos recursos y no puede darse por sentado que el Secretario General, en la situación actual, logre obtener resultados de esa magnitud.

12. Sin embargo, la Secretaría está decidida a hacer todos los esfuerzos posibles para prestar a la Comisión servicios sustantivos de la más alta calidad.

CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES

13. Tras las frases de cortesía de rigor, el PRESIDENTE declara clausurado el 42º período de sesiones de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 22.40 horas.